



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: GJ-PR003-F15

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

VERSIÓN: 07

FECHA: 10-MAY-2018

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

### LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON FUNCIONES DE CONTROL DISCIPLINARIO

En ejercicio de la comisión otorgada, conforme a las funciones asignadas en el artículo 1 del Acuerdo Distrital 492 de 2012 (numeral 9 de las funciones asignadas a esta Dirección) y a lo ordenado en el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, procede a notificar el siguiente Auto:

N°	NATURALEZA DE PROCESO Y NÚMERO	INFORMANTE/ QUEJOSO	IMPLICADOS	ACTO	OBSERVACIÓN	RECURSOS PROCEDENTES	CUADERNO
1	PROCESO DISCIPLINARIO No. 2020-007-1	De oficio	Daniel Andrés García Cañón – Martha Cecilia Valencia Gómez – Nury Andrea Hernández Rey – Elías Aponte Bustamante	AUTO S/N DEL 03-MAR-22 (fl. 158)		Reposición	Original - folios del 1 al 158

En consecuencia, se fija el presente Estado en lugar visible del Concejo de Bogotá, D.C., por el término legal de un (1) día, esto es, el diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, en cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 105 del Código Disciplinario Único y artículo 295 del Código General del Proceso.

ABOGADO COMISIONADO

DIRECCIÓN JURÍDICA CON FUNCIONES DE CONTROL DISCIPLINARIO